

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 42.935

Miércoles 21 de Abril de 2021

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 1929612

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Núm. 391 exento.- Santiago, 16 de febrero de 2021.

Visto:

El ordinario N° 289, de 2020, de la Gobernación Provincial de Coyhaique; lo dispuesto en los artículos 1° y 3° del decreto ley N° 799, de 1974, y sus modificaciones; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

La naturaleza de las funciones que la Constitución Política de la República y la ley les han encomendado a los Gobiernos Regionales, principalmente respecto a las labores de fiscalización y supervigilancia que deben realizar a los demás servicios públicos regionales, a la adopción de medidas necesarias para enfrentar situaciones de emergencias y catástrofes, entre otras, las que obligan a trasladar a la Autoridad regional de manera segura, resguardando su anonimato para el buen resultado de la gestión, y con la finalidad de prevenir incidentes o ataques en el desarrollo y cumplimiento de labores propias del Supremo Gobierno, así como evitar eventuales daños a bienes fiscales.

Decreto:

Artículo único: Autorízase la circulación en horario inhábil y en días sábados en la tarde, domingos y festivos, a los vehículos de la dotación de la Gobernación Provincial de Coyhaique, que se individualizan a continuación:

Vehículo	Camioneta
Marca	Toyota
Modelo	Hilux D Cab. DX 4X4 2.4
Año	2020
Motor	2GDG1:33380
Chasis	8AJFB3CD7L1512386
Color	Rojo
I.N.R.V.M.	LWSL.13-6
Patente	LWSL-13

Vehículo	Camioneta
Marca	Toyota
Modelo	Hilux D Cab. D SR 4X4 2.4
Año	2019
Motor	2GDG1114724
Chasis	8AJKB8CD1L1682142

CVE 1929612

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Color	Blanco
I.N.R.V.M.	LPGS.62-K
Patente	LPGS-62.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Rodrigo Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente, Cristián García-Huidobro Correa, Subsecretario del Interior (S).

